Lg.a p.a Clara

Jo. Cante alascon
Orziones de aparenc
de aguardiente

Jo. Velmuelan

Dhacienda y por seis meses para el de
Recibe el examine
apeticion de Luis Gonzalez en nombre de Juan
dor para el verdelarea — Lo que recondudo
Lo que se sirbe
Lo que acordo que el Don Juan Fernan
dez de Ocaña con el Bartolome Gonzalez
de aparencia de aguardiente que estan
en Lo tiene y que se emillo rey y los que
alora alos dos informen sobre ello y se
traiga de Lo dicho
Entro el Don Juan Ricuelme Velam
Caballero de abito de Santiago y el
Jo. Velmuelan
Que por Lo el Licenciado Fuense
cuendos para que se emulan y quiten
Los salitres que estan en la Rinconada
de la parroquia de Santa Maria de Ilde
por cuanto pertenecen para
perder el Letrero de agua por ser en que
el Jacobo Muñoz por el poder de Jo. Velmuelan
y por auto y posiciones del poder de Jo. Velmuelan
Infante del consejo de su Mag.d y Juan que
fuesen a su Magd. y cesen y suspendan
se mandaron de emular y quitar los Jo.
de Santa y que se retiren en la Salitrera
se les quiten y se aparten y se aparten
Escusado — Lo que por otro Estano
que se quitan los dichos salitres
como se tienen representado en
otras ocasiones — Que se de que
los dichos Don Francisco de Verose
Guy y Litor caballero de abito de
Santiago y Don Luis Ortiz
de Regidores en el pueblo de
los autos y que se hagan
Lo que se quiten los salitres
tres tinajones y regidores de
las Leyes del pueblo donde
se an quedado en la parte
que se mandado allar dicha
tierra para que no se quedase en el dicho
lo cual se cumpla en esta forma el mayor
venga que para el efecto se le da poder
tuvior en forma